



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE)**

**ANEXO D**

**ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICA**

**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS DE URGENCIA**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA  
EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0001**

---

Marzo 2022  
Santo Domingo Este, R.D.

## 1. Requisitos para la presentación de la documentación técnica:

- ✓ Se debe conformar una carpeta para la entrega de las siguientes informaciones técnicas:
  - Anexo A: Planilla de Datos Garantizados (PDG).
  - Anexo B: Formulario de Oferta Técnica Detallada.
  - Anexo C: Formulario de Oferta Técnica Detallada.
  - Catálogos.
  - Certificaciones de garantía.
  - Anexo SNCC.F.047: Formulario de autorización de fábrica.
  - Otros documentos: Certificaciones de calidad, INDOCAL (en el caso de los medidores), pruebas tipo, entre otros.
  
- ✓ El orden de presentación de la documentación en la carpeta es el siguiente:
  1. Anexo C: Formulario de Oferta Técnica Detallada (INDICE), debe entregarse impreso en la carpeta y en formato digital editable.
  
- ✓
  - La carpeta debe tener las páginas numeradas, asociadas al índice (Anexo C).
  - La documentación de la carpeta debe estar clasificada, segmentada y agrupada por familias de materiales.
    2. Anexo A: Planilla de Datos de Garantizados.
  - Detrás de la Planilla de Datos Garantizados de cada material debe incluirse las documentaciones Técnicas adicionales:
    3. Catálogos (subrayando el modelo ofertado).
    4. Certificaciones de garantía.
    5. Anexo SNCC.F.047: Formulario de autorización de fábrica.
    6. Otros documentos: Certificaciones de calidad, INDOCAL (en el caso de los medidores), pruebas tipo, entre otros.
  
- ✓ Toda la documentación aquí señalada debe entregarse en formato impreso en el orden y formato pre-citado y en formato digital (escaneado en original a color) en el mismo orden y esquema de la carpeta en formato físico (impresa), a su vez, el Anexo D debe entregarse en formato digital editable.